

INE fiscalizará las precampañas electorales en el Estado de México



El Instituto Nacional Electoral **INE** será el encargado de fiscalizar los ingresos y gastos de los partidos políticos y precandidatos participantes en la renovación de la gubernatura mexiquense.

A través de convenios, firmará con las autoridades electorales y fuerzas políticas el cumplimiento de las reglas de fiscalización, a fin de que sus partidos y precandidatos notifiquen las actividades.

El consejero electoral **Lorenzo Córdova Vianello** resaltó la importancia de que los partidos y aspirantes cumplan con todas las obligaciones legales y garanticen las condiciones de equidad para quienes participan en este proceso.

Conforme a lo que estipula el **Código Electoral del Estado de México**, los partidos políticos que participan en el proceso electoral deberán presentar informes de precampaña del 13 al 22 de febrero.

El tope que fijó el Instituto Electoral del Estado de México para cada partido en esta etapa de precampañas, las cuales se desarrollan entre el 14 de enero pasado y el 12 de febrero, es de 285.5 millones de pesos.

De acuerdo con la ley vigente en la entidad, los participantes deben usar sólo propaganda reciclable y retirarla tres días antes del inicio del plazo para el registro de candidaturas, es decir, entre el 13 de febrero y el 15 de marzo.

Las faltas cometidas en esta etapa pueden ser sancionadas desde amonestación pública hasta **10 mil veces** el valor diario de la **UMA**, multas iguales al monto ejercido en exceso o hasta el doble, en caso de reincidencia, la reducción de hasta 50 por ciento del financiamiento público o la cancelación del registro del partido político local o imposibilidad de que la persona precandidata siga participando en el proceso electoral.

